RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4930/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL EN LA ACADEMIA MILITAR MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ CON ID Nº 398761 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC: 80062276-6.

Capiatá, 08 de julio de 2021.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según dictamen de fecha 08 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo: "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º inciso "g" del Dto. Reglamentario No. 2992/19, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:
Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 86/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la "CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL", se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA
EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES E-mail : arq.eduardomarti@gmail.com	2468389-2	151.766.496	Declaración Jurada
CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. E-mail : admfinanciera_arevaloshnos@hotmail.com	80062276-6	163.961.220	Declaración Jurada

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha diez y ocho de junio de 2021, conforme consta en el Acta de Apertura de oferta labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Siguiendo con el cronograma de evaluación, se expone a continuación el siguiente análisis:

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los firmantes de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de los Requisitos de <u>Calificación Legal</u>**, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:

OFERENTE: EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA – TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	El oferente no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. a del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/2021.	CUMPLE
Constancia Nº 1458032 de fecha 07 de julio de 2021, de la Secretaria de la Función Pública	El representante de la empresa unipersonal, Sr. Eduardo Nicolás Martí Medina con C.I. Nº 2468389 (Constancia Nº 1458032) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuenta con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Formulario N° 11 – FORMUALRIO DE DECLARACION DE MIEMBROS	No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente objeto de análisis.	CUMPLE

OFERENTE: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/2021.	CUMPLE
Constancias Nº 1456265, 1456272, 1456276, 1456279 y 1456284 de fecha 07 de julio de 2021, de la Secretaria de la Función Pública	Los representantes de la empresa; Luis Antonio Canata Sánchez con C.I. N° 1092247 (Constancia N° 1456265), Mónica Romina Forneron Garcia con C.I. N° 4022631 (Constancia N° 1456272), Rigoberto Alcides Arévalos Ortega con C.I. N° 2637327 (Constancia N° 1456276), Miriam Elizabeth Sosa Caballero con C.I. N° 3787090 (Constancia N° 1456279) y Guadalupe Arévalos Ortega con C.I. N° 3840403 (Constancia N° 1456284), no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuentan con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Formulario N° 11 – FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS	1° El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario..	CUMPLE

A continuación se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL - ID Nº 398761

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSTRUCCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.		TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**TRABAJOS PREVIOS**						
1.1	Replanteo y marcación	m2	117,00	6.000	702.000	5.000	585.000
1.2	Cartel indicador oficial medida (1,00x2,00)m	un	1,00	600.000	600.000	663.128	663.128
1.3	Demolición del piso existente con retiro de escombros	m2	92,80	30.000	2.784.000	30.000	2.784.000
1.4	Desmonte de aberturas en sanitario y oficina	un	6,00	55.000	330.000	60.196	361.176
1.5	Desmonte de artefactos sanitarios	un	2,00	60.000	120.000	71.375	142.750
1.6	Excavación en pavimento de cemento para la zapata	m3	6,00	87.500	525.000	87.445	524.670
1.7	Excavación en pavimento de cemento de viga de fundación	m3	0,72	87.500	63.000	84.000	60.480
1.8	Reparación de techo tipo losa en sanitario y oficina con reacondicionamiento del desague pluvial	un	2,00	426.000	852.000	426.000	852.000
2	**ESTRUCTURA DE H°A°**						
2.1	Armado y carga de zapatas de H°A° (1,00x1,00x0,50)	m3	3,00	2.940.000	8.820.000	2.700.000	8.100.000
2.2	Armado y carga de vigas de fundacion de H°A° (0,20x0,30)	m3	0,54	2.940.000	1.587.600	2.700.000	1.458.000
2.3	Armado y carga de pilares de H°A° (0,20x0,40)	m3	2,88	2.940.000	8.467.200	2.700.000	7.776.000
2.4	Armado y carga de vigas superior de H°A° (0,20x0,40)	m3	0,72	2.940.000	2.116.800	2.700.000	1.944.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL - ID Nº 398761

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSTRUCCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.		TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	**ALBAÑILERÍA**						
3.1	Mocheteado de pilares y vigas	ml	45,00	58.500	2.632.500	58.000	2.610.000
3.2	Carpeta para colocación de piso	m2	113,00	37.500	4.237.500	31.000	3.503.000
3.3	Piso exterior tipo granito	m2	104,20	154.000	16.046.800	154.000	16.046.800
3.4	Piso cerámico en sanitarios y oficina	m2	8,80	115.000	1.012.000	116.700	1.026.960
3.5	Colocación de azulejos en sanitario	m2	31,92	129.000	4.117.680	129.000	4.117.680
3.6	Colocación de puertas metálicas en sanitario y oficina	un	2,00	737.000	1.474.000	737.000	1.474.000
4	**TECHO DE CHAPA**						
4.1	Techo de chapa acanalada Nº 27, con estructura metálica de perfiles "u" y ángulos como soporte	m2	64,02	264.000	16.901.280	220.000	14.084.400
5	**SANITARIOS**						
5.1	Instalacion de Agua corriente en sanitarios	gl	1,00	909.000	909.000	900.000	900.000
5.2	Desague cloacal en sanitario	gl	1,00	785.000	785.000	750.000	750.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL - ID Nº 398761

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSTRUCCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.		TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
5.3	Desague cloacal registro cloacal	un	1,00	964.000	964.000	940.000	940.000
5.4	Colocacion de artefactos sanitarios (cisterna baja)	gl	1,00	1.900.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000
5.5	Pozo absorvente de 1,5 de diametro , profundidad de 3 metros	gl	1,00	4.550.000	4.550.000	4.000.000	4.000.000
6	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**						
6.1	Instalación eléctrica con un tablero principal, tomas corriente e iluminación en pórtico, sanitarios, área de monitorio y control	gl	1,00	3.470.000	3.470.000	3.470.000	3.470.000
7	**CARPINTENRIA METAL-VIDRIO**						
7.1	Colocación de puerta metálica de 0,70m, con marco, incluye herrajes	un	2,00	708.000	1.416.000	708.220	1.416.440
7.2	Ventana de vidrio templado de 8mm (1,15x0,40)	un	4,00	857.000	3.428.000	857.600	3.430.400
8	**ESCUDO DE LA ACADEMIA MILITAR**						
8.1	Escudo de la academia militar de chapa lisa y ploteado	un	1,00	3.185.000	3.185.000	3.185.000	3.185.000
9	**PINTURA**						
9.1	Pintura látex interior y exterior en paredes	m2	198,00	38.500	7.623.000	27.000	5.346.000

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL - ID Nº 398761

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSTRUCCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.		TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
10	**MURALLA**						
10.1	Pintura en muralla	m2	131,40	38.500	5.058.900	35.000	4.599.000
11	**MURAL**						
11.1	Excavación para cimiento	m3	1,38	46.000	63.480	46.000	63.480
11.2	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	1,38	546.000	753.480	546.100	753.618
11.3	Mamposteria de nivelacion	ml	11,50	36.000	414.000	36.000	414.000
11.4	Aislación horizontal mamposteria (0,20)	ml	12,00	49.500	594.000	49.000	588.000
11.5	Mampostería de ladrillo hueco de 20 cm	m2	24,00	138.000	3.312.000	138.100	3.314.400
11.6	Revoque de mampostería	m2	54,00	55.000	2.970.000	55.000	2.970.000
11.7	Revestimiento con simil piedra	m2	6,00	237.000	1.422.000	237.000	1.422.000
11.8	Pintura látex exterior	m2	54,00	38.500	2.079.000	35.000	1.890.000
12	**TERMINACIONES DE PORTICO**						
12.1	Cenefa de placa cementicia para cubrimiento de techo de chapas	m2	22,00	264.000	5.808.000	220.000	4.840.000

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL - ID Nº 398761

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSTRUCCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.		TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
12.2	Letras corpóreas en fachada principal con iluminación led, con su respectivo transformador **"ACADEMIA MILITAR MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ"**	un	39,00	965.000	37.635.000	900.000	35.100.000
12.3	Pintura y texturado en cenefa de pórtico	m2	22,00	56.000	1.232.000	54.000	1.188.000
13	**LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**						
13.1	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000	1.172.114	1.172.114
	TOTAL				**163.961.220**		**151.766.496**

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación de las ofertas, no fue necesaria realizar ninguna corrección aritmética.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia

Verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) sobre la emisión en tiempo y forma del CEPN, ha dado como resultado que ninguna de las dos empresas participantes cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, las empresas calificadas con sus respectivos montos ofertados por cada lote, para continuar con los demás aspectos de análisis;

LOTES	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	**ARQ. EDUARDO NICOLÁS MARTÍ MEDINA**	**151.766.496**
2	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.**	**163.961.220**

Análisis de los precios ofertados

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

Esta Unidad ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas participantes en este contexto se expone a continuación lo siguiente:

Con respecto a la empresa TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES del Arq. Eduardo Nicolás Martí Medina presenta diferencias entre los precios ofertados y precios referenciales estimados por la Convocante, superiores al 20 % (veinte por ciento) por debajo del precio referencial en los siguientes ítems: 1.1 y 9.1-, al respecto esta Unidad, de conformidad a lo señalado en las bases y condiciones del llamado, solicitará la presentación del Formulario Nº 1 – Composición de Precios Unitarios, no proveído por el oferente con su oferta, para analizar en detalle la composición de sus precios en los ítem mencionado precedentemente.

Con respecto a la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. no existen diferencias entre los precios ofertados y precios referenciales estimados por la Convocante, mayores al 20 % (veinte por ciento) por debajo del precio referencial ni mayores al 10 % (diez por ciento) por encima del precio referencial.

Como puede observarse en el cuadro comparativo, existe una sola oferta para analizarse técnica y económicamente, al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

Según se desprende del cuadro más arriba mencionado, se exponen las firmas oferentes con sus respectivos montos ofertados, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º numeral 3, del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

(*) Antes de proceder a la Evaluación de los demás aspectos de la convocatoria, esta Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto 2992/19, ha solicitado por nota, enviado por correo electrónico declarado en su formulario de oferta, en fecha 29 de junio del corriente, la remisión a esta unidad de las siguientes documentaciones a citar:

7. Formulario N° 1 – Composición de Precios Unitarios.
8. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
9. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**

Observación: (**) *Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas*

10. En lo referente a la Capacidad Financiera:

d)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
e)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
f)	Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.

11. En lo referente a la experiencia general y especifica en obras:

Requisitos documentales para evaluar experiencia general y específica en obras:

e)	Copia de contratos, de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
f)	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
g)	Fotocopias de contratos anteriores en al menos "5 (CINCO) contratos, durante los últimos diez (10) años", para demostrar como mínimo el 70% (setenta por ciento) de la oferta presentada. Se solicita adjuntar facturas de los contratos presentados como prueba de la experiencia especifica.
h)	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

12. En lo referente a la capacidad en materia de personal:

4.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
5.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
6.	Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave. 5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. 6.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras 7.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.

Lo solicitado se debe remitir hasta el día jueves 01 de julio del corriente hasta las 12:00 hs. por mesa de entrada de la institución, de conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Esta Unidad en el cumplimiento de las funciones conferidas en el Art. 7 inciso g del Decreto 2992/19, ha obrado de la forma mencionada precedentemente, y ante el no cumplimiento de lo peticionado por la Convocante por parte de la empresa TECTONICA CONSTRUCCIONES del Arq. Eduardo Nicolás Martí Medina., esta Unidad hace uso de lo taxativamente expuesto en el Art. 62 del Decreto 2992/19, que copiado textualmente dice: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la Oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..(sic)

En resumen, la empresa TECTONICA CONSTRUCCIONES del Arq. Eduardo Nicolás Martí Medina, no ha dado respuesta a la solicitud de documentos realizada por esta Unidad, por lo que se **recomienda rechazar su oferta.**

Luego del rechazo de la oferta presentada por la firma TECTONICA CONSTRUCCIONES del Arq. Eduardo Nicolás Martí Medina, la siguiente mejor oferta corresponde a la presentada por la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A., en este contexto se procede a la evaluación de su oferta de conformidad a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, conforme al desarrollo siguiente:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
RESULTADO	**PASA**

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, en este contexto se exponen a continuación los siguientes análisis:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, de los ejercicios fiscales cerrados, años 2017, 2018 y 2019

b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
Igual o menor a 0,80, en los ejercicios fiscales cerrados, años 2017, 2018 y 2019

OFERENTE:	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.

CONCEPTO	FORMULAS	2017		2018		2019		PROMEDIO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	475.769.462	1,903	673.398.961	0,844	1.994.807.095	1,137	1,295
	PASIVO CORRIENTE	249.968.141		797.442.987		1.755.015.459		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	474.368.041	0,446	988.769.084	0,648	2.260.931.290	0,802	0,632
	ACTIVO TOTAL	1.063.919.282		1.525.600.017		2.818.676.917		

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	FORMULARIO Nº 5
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** Monto de la Oferta = 163.961.220 Activo Líquido= AC – PC Activo Líquido= 1.994.807.095 – 1.755.015.459 Activo Líquido= 239.791.636 Relación: Posee un Activo Líquido muy superior al monto de su oferta. Presenta además una línea de crédito de una entidad financiera por valor de Gs. 1.150.000.000.-
RESULTADO	**PASA**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos Documentales	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
d) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE (*)
e) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
f) Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmados por el contador.	CUMPLE

(*) Este requisito acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según inc. j).

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento). El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta Formulario 2 y 3
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.	**Cumple**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100 % (cien por ciento), y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. La convocante requiere que los contratos de obras presentados como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	**Cumple** Presenta Formulario 4
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcciones civiles que contemplen los ítems señalados en las especificaciones técnicas del llamado de referencia es decir, trabajos de desmonte, excavación, construcciones de estructuras de hormigón armado, albañilería, techado, construcción de sanitarios, instalaciones eléctricas y escudo o letras corpóreas. Observación: cada contrato presentado como prueba de la experiencia especifica deberá contener como mínimo tres de los ítems mencionados precedentemente. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta por ciento) de la oferta presentada.	**Cumple** Presenta Formulario 2 y 5

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Copia de contratos, de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta por ciento) de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Cumple** Presenta Formulario 6 De conformidad a lo solicitado en las bases y condiciones.

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
Copia de Título de Grado, del referido personal clave	Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Cumple** Presenta Formulario 7 y 8

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica **(*)**
RESULTADO	**PASA**

(*) Las herramientas y equipos declarados, que serán destinados para la obra son propiedad de la empresa.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, esta Unidad constata que la oferta presentada por la firma COSNTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en las bases y condiciones del presente llamado y en las reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 65º del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A. – RUC: 80062276-6
Monto de la Adjudicación: Gs. 163.961.220 (guaraníes ciento sesenta y tres millones novecientos sesenta y un mil doscientos veinte)

Se eleva el presente informe a consideración del Sr. Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda."

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;
Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA LA PARA LA CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL EN LA ACADEMIA MILITAR MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ CON ID Nº 398761, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

EMPRESA ADJUDICADA: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC: 80062276-6
MONTO DE LA ADJUDICACION: Gs. 163.961.220.- (Guaraníes ciento sesenta y tres millones novecientos sesenta y un mil doscientos veinte).

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación, sin contar con la cantidad mínima de ofertas por cada lote, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2021 según el siguiente detalle:

Año	Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2021	2	1/3	520	30	01	CONSTRUCCIONES	163.961.220.-

Art. 4º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

PROF. RAFAEL ZARATE
SECRETARIO GENERAL

LIC. MARTIN ORUE VERA
INTENDENTE MUNICIPAL